

## Resolución Directoral

Lima, .....01..... de *Febrero*..... del 2023

Visto: El Memorando N° 039-2023-OEA/INO; Nota Informativa N° 098-2023-OP-OEA/INO; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 125-2022-INO-D, se designó al Economista Willy John Morán Medina, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0059), Nivel F-3, de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, de fecha 27 de mayo del 2022, se designó temporalmente al señor Félix Antonio Torres Cotrina, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP - P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 122-2022-INO-D, de fecha 31 de mayo del 2022, se designó al C.P.C. Carlos Alberto Escalante Hurtado, en el puesto de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración (CAP - P N° 033), en el Nivel F-4, del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*";

Que, mediante Memorando N° 039-2023-OEA/INO, de fecha 31 de enero de 2023, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración propone asumir la Jefatura de la Oficina de Logística al Licenciado en Administración Carlos Enrique Linares Bautista, solicitando realizar las gestiones administrativas correspondientes para su designación mediante acto resolutivo correspondiente adjuntando curriculum vitae documentado;

Que, a través de la Nota Informativa N° 098-2023-OP-OEA-INO, la Jefatura de la Oficina de Personal emite opinión favorable sobre la designación del Licenciado propuesto por la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante Informe Técnico N° 04-2023-ASEDP-OP-INO, del Área de Selección, Evaluación y Desplazamiento de Personal, precisando que este cumple con el perfil para el puesto de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0059), Nivel F-3 de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*";

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de los Institutos Nacionales Especializados del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;



Que, por lo expuesto, corresponde a la Dirección General a mi cargo, designar al Licenciado en Administración Carlos Enrique Linares Bautista, como Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", por ende, dar por concluida la designación de funciones del Economista Willy John Morán Medina como Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3 mediante acto resolutivo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal, de la Oficina de Asesoría Jurídica y; de conformidad con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N°.447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Dar por concluida la designación del Economista **Willy John Morán Medina**, al cargo de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3, efectuada mediante Resolución Directoral N° 125-2022-INO-D, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** al Licenciado en Administración **Carlos Enrique Linares Bautista**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3, del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", (CAP-P N° 0059).

**Artículo 3°.- DISPONER** que el Área de Trámite Documentario, proceda con la notificación de la presente Resolución a los estamentos correspondiente de la Institución.

**Artículo 4°.- AUTORIZAR** al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" [www.ino.gob.pe](http://www.ino.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese,**

PERU Ministerio de Salud **INO** INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"  
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA  
Director General (e)  
C.M.P. 30000 R.N.E.: 17999

